



Actas de las Entidades Locales

PRESIDENTE

D. Javier Luna

CONCEJALES

D. Javier Corcín

D. José-Angel Egea

D. José-María Algarra

D. Javier Gil

D. Miguel-Angel Ruiz

D. Manuel Cruz

D. José-Julián Eraso

OLITE, 15 de Diciembre de 1986

=====

SESION ORDINARIA

=====

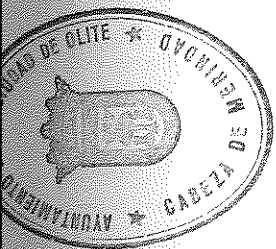
En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Javier Luna Echarri, asistido del Secretario Titular de la Corporación, D. José-Luis Unzué Ruiz y previa citación/al efecto en forma reglamentaria, comparecen para celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales D. Javier Corcín Ortigosa, D. José-Angel Egea Adot, D. José-María Algarra Ayesa, D./ Javier Gil Ansa, D. Miguel Angel Ruiz Escalera, D. Manuel --- Cruz García y D. José-Julián Eraso Erro.

Dejan de asistir los Corporativos siguientes: D. Luis Celayeta, quien justifica su ausencia por motivos familiares, - D. Javier Garde y D. Martín Izuriaga, que no la justifican./-

Antes de entrar en el examen del orden del día, por el Sr. Alcalde se propone a los reunidos, para su debate y resolución procedente, los siguientes asuntos, con la propuesta de que sean declarados de urgencia:

A.- Examen de las ofertas de los bancos establecidos en/ OLITE para la contratación de un crédito al amparo de lo que/ determina la Ley Foral 7/85 de 30 de Abril sobre saneamiento/ de las Haciendas Locales.

B.- Proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local,/ para atender al gasto del Plan de Inversiones de 1.986.-



C.- Solicitud de ayuda a la Organización de la Cabalgata de Reyes.

La Corporación por unanimidad acuerda declarar de urgencia los tres asuntos propuestos, aceptar su inclusión en el orden del día y resolverlos al final del mismo.

### 1º.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Dada lectura al Acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

### 2º EXPEDIENTES MINP DE M<sup>a</sup>. PILAR LABORDA Y CARNICERIAS GALAR

Vistos sendos expedientes de actividad MINP instados - uno por María Pilar Laborda Guerrero y otro por Jesús-M<sup>a</sup>./ Digna-M<sup>a</sup>. y José-Gabriel Galar Orzanco, para la actividad - de "Carnicería con elaboración de productos en frío" y "Preparación de carne salada-seca-ahumada, cámaras frigoríficas productos propios y elaboración de embutidos", respectivamente.

Visto que ambos han superado la tramitación previa y - la información pública sin que contra los mismos se haya -- presentado reclamación alguna, por la Corporación y por unanimidad se acuerda informar ambos favorablemente y ordenar/ siga el trámite reglamentario.-

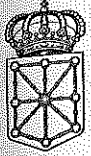
### 3º.- SOLICITUD AGENTES MUNICIPALES INCLUSION NIVEL "D"

Visto un escrito de los Agentes Municipales de Policía Urbana de este Ayuntamiento, en el que solicitan se reconozca por la Corporación la procedencia de asignación a los -- mismos del nivel "D", en lugar del "E", tal como establece/ la normativa vigente.

Por el Secretario de la Corporación, a petición de la/ misma, se informa que a su juicio y salvo superior criterio, se trata en efecto de una incorrecta aplicación de la Norma de Equiparación, aprobada por acuerdo de la Excma. Diputa--ción Foral de 29 de Enero de 1.980.

El artículo 1º de dicha Norma establece en la letra -- "j", que los Policías y Bomberos "únicamente podrán existir en localidades de más de 4.000 habitantes y su nivel será - asignado entre los niveles 10 y 15". La norma que dice, po--drán existir nada dice de los que ya existen, que tienen -- sus derechos adquiridos, aunque en el punto segundo de la / disposición adicional 1ª se prevee el encuadramiento defini--tivo en el momento en que se realice para los funcionarios/ de Diputación.

El Reglamento provisional de retribuciones, en el -- anexo de encuadramiento en niveles, asigna a los Agentes Ni--vel "D".



Actas de las Entidades Locales

Que en su opinión y realizado el informe sin preparación ni tiempo, tienen derecho a esa asignación de nivel -- "D".

Oído cuanto antecede por la Corporación se acuerda por unanimidad, que pase el expediente a la Comisión de Personal para su resolución procedente.

4.º.- SOLICITUD DE AYUDA POR EL GRUPO DE DANZARIS

Vista la solicitud de José-Ignacio Abaurrea Leoz, en nombre y representación del Grupo de Danzaris de OLITE, de ayuda económica en forma de subvención para la adquisición de trajes para dicho grupo.

El Sr. Corcín propone que se conceda parte del costo con cargo al presupuesto vigente y el resto hasta las 351.450.- Pts. con cargo al de 1.987.

El Sr. Eraso expone a cualquier manifestación cultural y de recuperación de tradiciones cuenta en principio con su apoyo y propone a la Corporación así se considere y acepte.

El Sr. Cruz propone se gestionen ayudas del Gobierno Foral.

Oído cuanto antecede por la Corporación y por unanimidad se acuerda gestionar la concesión de ayudas por parte del Departamento de Cultura del Gobierno Foral, y entre tanto pase a la Comisión de Cultura para su trámite.

5.º.- PROPUESTA DE LA BANDA DE MUSICA

Pase a la Comisión de Cultura la propuesta de la Banda de Música de OLITE de calendario de actuaciones y de contrapartida económica.

6.º.- SOLICITUD DE INFORME POR TOCALZA, S.L.

Respecto del escrito de la empresa TOCALZA, S.L., en que solicita información sobre las posibilidades legales de instalación de un taller de calderería en una de las naves de la fábrica de conservas de Hnos. Azcona, por unanimidad se acuerda recabar informe del departamento de Ordenación del Territorio, Servicio de Medio Ambiente sobre la posibilidad de ubicación de esa actividad en esa zona.

Examinado por la Corporación el expediente instado por HORPASA, para la instalación de una industria de transformación de áridos en la antigua Cerámica Olitense, y comprobado que el presupuesto del programa de inversiones alcanza la cantidad de 260.000.000.- de pesetas, en el que se incluye tanto terrenos como vehículos y equipo, con lo que resulta difícil la aplicación de la tasa por concesión de la licencia de obras de acondicionamiento, por unanimidad se -- acuerda: Negociar con la empresa la cantidad a pagar por la misma en concepto de concesión de licencia de obras.

#### 8º.- FACTURAS DE PELLEJERO URBANIZACION PLAZA LA RUEDA

Vistas las facturas que pasa la empresa PELLEJERO Y -- CIA, S.A.L., adjudicataria de parte de las obras de urbanización de la Plaza de La Rueda, por el revestimiento de piedra que en dicho proyecto se contempla y comprobando que en las mismas existen diferencias respecto de la cantidad de adjudicación, tanto en mediciones como en pesetas totales, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: Citar a la/ Arquitecto Director de Obras, D<sup>a</sup>. Blanca Palacios a una reunión con la Comisión Municipal de Urbanismo al objeto de -- examinar las facturas de referencia y decidir sobre la procedencia o no de su abono a la adjudicataria de las obras.

#### 9º.- SOLICITUD HNOS TAMBURRI VENTA TERRENO COMPRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN HUERTA DE MOSO

Visto el escrito que presenta el Procurador de los Tribunales D. Felipe Pascual, en nombre y representación de D. Pablo Tamburri Moso, según poder que acredita, en el que requiere a este Ayuntamiento para que venda a su representado y a su hermano D. Carlos, la parcela de la llamada huerta de Moso, adquirida recientemente, aduciendo un presunto derecho a retracto gentilicio por ser descendientes del antiguo propietario de dicha finca.

Por el Secretario se informa a la Corporación en el -- sentido de que aún en el supuesto de que fuesen ciertos los hechos, y firmes sus derechos a retracto, que no lo son, el plazo para la reclamación previa y por ende para el ejercicio del retracto, es de treinta días como establece la Ley/ 458 punto 2 de la Compilación del Derecho Privado Foral de Navarra, plazo contado desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de la compra. La inscripción se -- produjo el 12 de Septiembre del presente año, con lo que esta reclamación previa debiera haberse intentado antes del -- 12 de Octubre.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

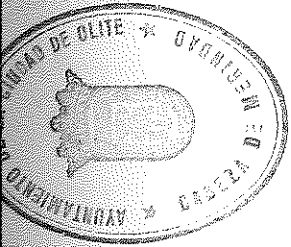
A N.º 020354

Actas de las Entidades Locales

Oído cuanto antecede y comprobado con los informes que obran en el expediente, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: No acceder a lo solicitado por D. Pablo Tamburri Moso.

En este punto por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión sin terminar el orden del día, por ser las veinticuatro horas, citando a los Corporativos para una nueva sesión mañana, día 16, a las veinte horas, dándose los mismos por/citados.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme firman los presentes, de que Certifico.



Handwritten signatures of the officials, including the Mayor and other council members, in various styles of cursive script.